



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/37647, 184/37648

14/09/2018

101051, 101052

AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); SANTA ANA FERNÁNDEZ, María de la Concepción de (GP)

RESPUESTA:

Con fecha 17 de abril de 2018 (B.O.E. de 25 de mayo) se ha aprobado provisionalmente y ordenado la incoación del expediente de información pública, a los efectos de la Ley de Carreteras y de la Ley de Expropiación Forzosa, del Proyecto de Trazado “Autovía GR-43, acceso a Granada por la N-432, de Badajoz a Granada. Tramo: Atarfe-Granada”.

Una vez se resuelva la aprobación del expediente de información pública y definitiva del proyecto de trazado, se finalizará la redacción del proyecto de construcción para su aprobación, en su caso.

Una vez se resuelva la aprobación de dicho proyecto, podría procederse a la licitación de las obras, en su caso, en función de la priorización que se realice y siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

Madrid, 13 de noviembre de 2018